TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		2950 DE 2023	20/11/2023	19/12/2023

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LIMITADA TRANSNUEVO MILENIO LTDA Nit. 814005183-5 Rep. Legal: VIANY AMRIETH BAUTISTA VANEGAS C.C Nro. 1.013.641.828		
SUPERVISOR	Ing. OSCAR IVÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	Profesional Universitario	**DESPACHO**	Secretaría de Infraestructura
CDP No.	6075 del 10 de octubre de 2023	**CRP No.**	11163 del 10 de noviembre de 2023
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.1.02.24.02.13.2.3.2.02.02 .06 - 896	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL**	$ 12.980.000
CDP ADICIONAL No 1	-	**CRP ADICIONAL No 1**	-
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL ADICIONAL No 1	-	**VALOR DEL ADICIONAL No 1**	-
VALOR TOTAL	$ 12.980.000	**GASTOS DESPLAZAMIENTO**	$ 0
FECHA FIRMA CONTRATO INICIAL	10 de noviembre de 2023	**FECHA ACTA INICIO**	20 de noviembre de 2023
FORMA DE PAGO	Actas Parciales	**PAGO No.**	1
VALOR A PAGAR	$ 6.490.000		

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORMULACIÓN DE LOS PLANES VIALES Y CARACTERIZACIÓN DE LA RED TERCIARIA EN LOS MUNICIPIOS DE PADILLA, PÁEZ, PIAMONTE, PUERTO TEJADA, PURACÉ, SUCRE, TOTORÓ Y VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

BALANCE FINANCIERO DEL ANTICIPO

VALOR DEL ANTICIPO	$ 0	
VALOR DE LA AMORTIZACIÓN ACTA No 1 Y FINAL		$ 0
VALOR TOTAL POR AMORTIZAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 0**	**$ 0**

BALANCE FINANCIERO INCLUIDA LA PRESENTE ACTA

VALOR DEL CONTRATO	$ 12.980.000,00	
VALOR EJECUTADO ACTA No 1		$ 6.490.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 6.490.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 12.980.000,00**	**$ 12.980.000,00**

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

COPIA CONTROLADA - COPIA CONTROLADA

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del periodo de tiempo comprendido entre el **20 de NOVIEMBRE de 2023 al 19 de DICIEMBRE de 2023**, y cumpliendo con el pago de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	El contratista cumplió con el objeto del contrato, dentro del plazo establecido.
El contratista deberá asignar para la ejecución del contrato dos vehículos tipo camioneta doble cabina modelo igual o superior al año 2016	El contratista asignó un vehículo tipo camioneta doble cabina modelo igual o superior al año 2016
El contratista deberá asumir los costos inherentes a la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos y salarios, prestaciones, seguridad social demás costos del conductor y personal que llegue a emplear en la prestación del servicio.	El contratista suministro el combustible, viáticos y salarios, prestaciones, seguridad social demás costos del conductor y personal que llegue a emplear en la prestación del servicio.
El contratista deberá contar con los seguros exigidos por la ley para el transporte terrestre de pasajeros, los cuales deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del contrato	El contratista presentó los seguros exigidos por la ley para el transporte terrestre de pasajeros, así como su vigencia durante todo el plazo de ejecución del contrato
El contratista deberá garantizar que el personal empleado para la conducción de los vehículos cuente con la respectiva licencia de conducción vigente, de conformidad con las exigencias legales que regulan la materia	El contratista garantizó que el personal empleado para la conducción de los vehículos cuentó con la respectiva licencia de conducción vigente, de conformidad con las exigencias legales que regulan la materia.
El contratista deberá garantizar la disponibilidad de mínimo dos vehículos durante el plazo de ejecución del contrato, para el desplazamiento requerido en las rutas establecidas ida y regreso.	Se dio cumplimiento con el objeto contractual.
El contratista deberá transportar a las personas que para el efecto determine el Departamento del Cauca en los recorridos establecidos, arribándolas sanas y salvas en lugar de destino y regreso.	Durante la ejecución del contrato, no se presentó contratiempos con el personal.
El contratista asume las responsabilidades establecidas en el artículo 1003 del Código de	El contratista no reporto novedades durante la ejecución del contrato.

COPIA CONTROLADA - COPIA CONTROLADA

Comercio Colombiano, Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996, Decreto 1079 de 2015 y demás normas aplicables a la materia. Además, debe cumplir estrictamente el Código Nacional de Tránsito.	
El contratista deberá entregar al supervisor la relación de los vehículos, sus conductores, y sus números de teléfono celular..	Se cumplió con el objeto contrato.
El contratista debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en el decreto 348 de 2015.	El contratito cumplió con lo establecido en el DECRETO.
Cumplir las normas legales vigentes, frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES	El contratista presentó los comprobantes de pago de seguridad social (salud,Pensión y riesgo) de acuerdo a lo establecido en la cláusula 7 forma de pago del contrato.
Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el Departamento	El contratista acató durante el periodo de ejecución del contrato las directrices propuestas.
Responder en los requerimientos de aclaración o de información que le formule el Departamento	El contratista respondió a los requerimientos solicitados por el Departamento.
Reportar de manera inmediata al Departamento, cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.	El contratista no presentó novedades durante la ejecución del contrato.
Colaborar con el Departamento en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla de la mejor forma posible..	El contratista suministro lo necesario para cumplir con el objeto contractual.
Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión a la ejecución del contrato	El contratista cumplió con el objeto del contrato.

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

* El contratista presentó los comprobantes de pago de seguridad social (salud,Pensión y riesgo) de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 forma de pago del contrato.
* El contratista remitió la información contractual a su cargo para la publicación en el SIA_OBSERVA y SECOP II
* EL CONTRATISTA constituyó a favor de EL DEPARTAMENTO, las garantías requeridas según numeral 8 de la carta de aceptación.
* El contratista realizo el pago correspondiente a los impuestos Departamentales inherentes al contrato.

COPIA CONTROLADA

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO

* El contratista presentó factura por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (6.490.000), dando cumplimiento al valor y forma de pago autorizado en el numeral 7 de la carta de aceptación.
* Se verificó que el registro presupuestal tiene disponibilidad de recursos para el pago del servicio

3. SEGUIMIENTO TECNICO

* Se recibió a entera satisfacción el servicio de transporte del personal requerido, para el desarrollo de las activiades del proyecto.

*las de actividades aquí establecidas, así como la ejecucion de las mismas, son responsabilidad del Contratista y para nada involucra al DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

4. APROBACIÓN O RECHAZO

* El supervisor APRUEBA el servicio entregado por el contratista y autoriza el pago correspondiente.

El suscrito supervisor certifica que se ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista y se da el visto bueno correspondiente del servicio prestado.
El suscrito supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud durante el periodo del **20 de noviembre de 2023 al 19 de diciembre de 2023,** vigencia del contrato **No. 2950 DE 2023**, tal como se demuestra en el informe presentado.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Acta de Pago No 1 2. Certificación de pago de seguridad social 3. planillas de seguridad social.	3 ANEXOS

Dado en la ciudad de Popayán, el 27 de diciembre de 2023.

FIRMA SUPERVISOR

OSCAR IVÁN MARTINEZ MARTÍNEZ
Supervisor
Secretaria de infraestructura

Proyectó: Marly Janeth Fernández Collazos
Contratista

COPIA CONTROLADA - COPIA CONTROLADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 814005183	5	TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONDUCTORES 02	TERMINAL DE TRANSPORTES OF. 238	PASTO-NARIÑO	7300055	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	288033987	9459057318	E	2023/11/22	2023/11/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$6,402,800

Vo.Bo. SUPERVISOR

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONDUCTORES 02 (17 Afiliados)																							$19,101,334	$3,056,300			$19,101,334	$764,100			$19,101,334	$764,100			$19,101,334		$831,600		$0	$0		$5,416,100
Centro de Trabajo: 4.35 (17 Afiliados)																							$19,101,334	$3,056,300			$19,101,334	$764,100			$19,101,334	$764,100			$19,101,334		$831,600		$0	$0		$5,416,100
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (17 Afiliados)																							$19,101,334	$3,056,300			$19,101,334	$764,100			$19,101,334	$764,100			$19,101,334		$831,600		$0	$0		$5,416,100
1	CC	1085256428	ARTEAGA EVER																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
2	CC	1085263482	BRAVO BAYRON																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
3	CC	87303736	CHAMORRO PABLO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
4	CC	12996009	CIFUENTES ARMANDO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
5	CC	1085909070	CUASAPUD JAVIER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
6	CC	87550357	DELGADO HUGO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
7	CC	1086359080	DULCE WILINTON																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
8	CC	87062423	GUERRERO MIGUEL	X																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
9	CC	87070814	GUERRERO OSCAR																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
10	CC	1033701852	HERNANDEZ DIEGO		X																230201	19	$734,667	$117,600	EPS005	19	$734,667	$29,400	CCF35	19	$734,667	$29,400	14-23	19	$734,667	4.350%	$32,000	19	$0	$0	Si	$208,400
11	CC	1193470090	JARAMILLO SEBASTIAN		X																230301	25	$966,667	$154,700	EPS017	25	$966,667	$38,700	CCF35	25	$966,667	$38,700	14-23	25	$966,667	4.350%	$42,100	25	$0	$0	Si	$274,200
12	CC	1085340055	MELO JUAN																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
13	CC	87029946	MORENO JUAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
14	CC	1086896509	QUIJANO EVER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
15	CC	1085936898	RAMOS JONATHAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
16	CC	12999549	RIVERA OSCAR																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
17	CC	1082746377	RODRIGUEZ WILLINTONG																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONDUCTORES 005 (3 Afiliados)																							$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$151,500		$0	$0		$986,700
Centro de Trabajo: ARP 4 (3 Afiliados)																							$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$151,500		$0	$0		$986,700
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)																							$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$151,500		$0	$0		$986,700
18	CC	1058972114	CASTAÑO DAVID																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
19	CC	1061759083	IMBACHI DEIVER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
20	CC	1061729099	JOAQUI EDWIN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
Total			**Afiliados(20)**																				$22,581,334	$3,613,100			$22,581,334	$903,300			$22,581,334	$903,300			$22,581,334		$983,100		$0	$0		$6,402,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 814005183	5	TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONDUCTORES 02	TERMINAL DE TRANSPORTES OF. 238	PASTO-NARIÑO	7300055	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	288033987	9459057318	E	2023/11/22	2023/11/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$6,402,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$3,613,100	$0	$0	$3,613,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$928,000	$0	$0	$928,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,825,100	$0	$0	$1,825,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$674,400	$0	$0	$674,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$983,100	$0	$0	$983,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	20	$983,100	$0	$0	$983,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				20	$903,300	$0	$0	$903,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	$139,200	$0	$0	$139,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	17	$764,100	$0	$0	$764,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				20	$903,300	$0	$0	$903,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$92,800	$0	$0	$92,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$139,200	$0	$0	$139,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$38,700	$0	$0	$38,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$586,200	$0	$0	$586,200
TOTAL				**20**	**$6,402,800**	**$0**	**$0**	**$6,402,800**

Vo.Bo.
SUPERVISOR